

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

Oficio N°111/2022

Valparaíso, 25 de julio de 2022

DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO

A : SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

En cumplimiento de lo ordenado en sentencia de 25 de julio de 2022 dictada en causa Rol N°291-2021, sobre reclamación de elección de directorio de la organización comunitaria Comunidad Serranía Pillo Pillo Granallas y El Cabrero, la cual acogió la reclamación impetrada, anulando la citada elección celebrada el 7 de marzo de 2021, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de quinto día, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación, deberá mantenerse hasta la realización del nuevo proceso eleccionario.

Saluda atentamente a Ud.



6D8E14E0-A6E1-42CC-87AD-81436BC80FC4

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.